

Registro de Trámites y Servicios

DEPENDENCIA:	Presidencia Municipal de San Luis de la Paz Tesorería Municipal Impuesto Predial y Catastro		
NOMBRE DEL TRÁMITE		CLAVE	FECHA DE REGISTRO
Pago de impuesto de traslación de dominio.			
USUARIOS			
Propietarios o poseedores			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Recibo de pago	De acuerdo al valor fiscal del inmueble, se le aplicará la tasa del 0.5 %	Inmediato	1 año
LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora	Presidencia Municipal de San Luis de la Paz Tesorería Municipal Impuesto Predial y Catastro		
Domicilio	Morelos Núm. 102 Zona Centro CP 37900	Municipio	San Luis de la Paz, Gto.
Teléfono (s) 01 4686882331 01 4686884236	Fax 01 4686883171	e-mail	tesoreriasanluisdelapaz@gmail.com
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.		
Oficina Resolutora	Impuesto Predial y Catastro		
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	
1.- Manifestar mediante aviso de traslación de dominio, el cual se anexa al presente, los datos de operación de traslación.	1*	1	
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE.			
* EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJAR. DESPUÉS SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE.			
OBSERVACIONES			
Ninguna			
FUNDAMENTOS DE LEY			
Artículo 179 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato. Artículo 7 de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis de la Paz, Gto. para el Ejercicio Fiscal 2016.			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
No tiene.			

